

INFORME DE COMISARIO - 2013

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE MUDANZA ORIENTAL INSTANTANEA
INSTAORIENTAL S.A.**

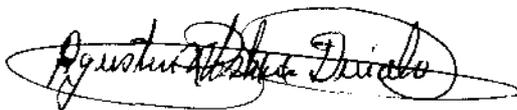
Presente:

Por medio del presente y de acuerdo a lo que estipula el Art. 21 del estatuto de la Compañía. En concordancia con lo que dispone el Art. 279 de la ley de Compañías. Con estos antecedentes realizo las siguientes puntualizaciones:

- 1.- A la fecha no ha existido balances mensuales, puesto que en el presente año no habido demanda de servicio, y no se ha podido dar inicio a las actividades económicas, para el cumplimiento del objeto social de la Compañía. Esto conlleva a que no tengamos actividad económica alguna y por lo tanto tampoco ingresos;
- 2.- No se ha podido revisar los libros y documentos de la Compañía. Puesto que no se ha empezado a trabajar; y,
- 3.- No existe perdidas ni ganancias, ya que a la fecha no existen ingresos económicos

Esto es todo cuanto puedo informar al respecto a la disposición de la LEY de Compañías. Vuelvo a reiterar que como es una Compañía nueva, en la que se aprecia que no hay demanda de servicio, para el cumplimiento del objeto social de la Compañía, por ese motivo se busca el cambio del objeto social, esto es cuanto puedo informar en el año 2013

Atentamente,



Señor Agustín Ushca Duicela
Comisario Accionista